

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Los Puentes de los Duques de Alburquerque, y Torrecaveña, y
el otro del Camino de Churra, de modo que retardándose su
reparación pueden resultar muchas desoraxiã que deben
precaer de por este Ayuntamiento; Como este concepto
Nombrã por Comisario para el primero à los señores
D. Matheo de Terroño, D. Carlos Muñoz
Jurado: Para el segundo, à los señores D. Alexo Man-
resa de Aranda y D. Gregorio Carrascosa Jurado; y para
el tercero à los señores D. Baquin Lopez de Retina, D.
y D. Carrascosa. Y Acuerda que eno Car-
den quantas disposiciones suenen oportunas para que se
compongan los Puentes respectivos a la mayor brevedad, y
que queden con toda firmeza y seguridad para que se
favilite el comercio trafico, y con anexo à la orde-
nanza; Procurando recobre la parte que corresponde
satisfazerse por los Interesados, y que se pague la que
pertenece contribuir al Caudal de Propios

En conformidad de lo resuelto en Carla de ocho del cor^{te}

Se responde a la Dipul-
tacion del Reino, y a la
Ciudad de Salamanca y la Diputacion del Reino, para el conno de las viudas y
sobre la erec^{te} del monte pio

